

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 28 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

REGION AEREA CENTRAL**Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Armería y galería de tiro en la Escuela básica de Matabán» (Salamanca), por un importe de cuatrocientas once mil quinientas cuarenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 411.547,93), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ocho mil doscientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos (8.230,95 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, y en Salamanca, calle de Monterrey, núm. 7, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliego, tendrá lugar a las doce cuarenta y cinco horas del día 16 de febrero, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186).

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.
318-0.

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Estación clarificadora de aguas en la Escuela básica de Matabán» (Salamanca), por un importe de doscientas diez mil novecientas ochenta y siete pesetas con tres céntimos (210.987,03 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cuatro mil doscientas diecinueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (4.219,74 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, y en Salamanca, calle de Monterrey, núm. 7, todos

los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 16 de febrero, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186).

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.
319-0.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de 36 viviendas protegidas, tipo C, para Suboficiales de la Armada, sitas en el camino de Los Limones, de San Fernando (Cádiz)

Habiendo sido solicitado por Constructora Román Escribano Sancha la devolución de la fianza definitiva constituida por la citada contrata en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de 36 viviendas protegidas, tipo C, en el camino de Los Limones, de San Fernando (Cádiz), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

662-0.

CONSEJO DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO A LOS CAIDOS

Se anuncia concurso público para la ejecución de la instalación eléctrica y obras de alfilería accesorias en la Cripta del Monumento Nacional a los Caídos, en el Valle de los Caídos, Cuelgamuros, Madrid.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once a una de la mañana, estarán de manifiesto en las Oficinas del Consejo de Administración de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, situadas en el Palacio de Oriente, todos los documentos del proyecto, pudiendo hacer los concursantes la presentación de los pliegos en el transcurso de este plazo.

La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día final del plazo citado en el párrafo anterior.

La apertura de las proposiciones se efectuará, públicamente, veinticuatro horas después de cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Consejero Gerente, Antonio de la Mesa y Ruiz-Mateos.

327-0.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de pavimentación en la Cripta del Monumento Nacional a los Caídos, en el Valle de los Caídos, Cuelgamuros, Madrid.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once a una de la mañana, estarán de manifiesto en las Oficinas del Consejo de Administración de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, situadas en el Palacio de Oriente, todos los documentos del proyecto, pudiendo hacer los concursantes la presentación de los pliegos en el transcurso de este plazo.

La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día final del plazo citado en el párrafo anterior.

La apertura de las proposiciones se efectuará, públicamente, veinticuatro horas después de cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.

328-0.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de Cerrajería Artística en la Cripta del Monumento Nacional a los Caídos, en el Valle de los Caídos, Cuelgamuros, Madrid.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once a una de la mañana, estarán de manifiesto en las Oficinas del Consejo de Administración de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, situadas en el Palacio de Oriente, todos los documentos y boce-

tos correspondientes al proyecto, pudiendo hacer los concursantes la presentación de los pliegos en el transcurso de este plazo.

La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día final del plazo citado en el párrafo anterior.

La apertura de las proposiciones se efectuará, públicamente, veinticuatro horas después de cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.
329-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden los posibles reclamantes recurrir contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Mateos Díez, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Fernando», de cincuenta «viviendas protegidas», en Ciudad Rodrigo (Salamanca), toda vez que según comunicación de 23 de agosto de 1949, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 21 de enero de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
322-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Habiendo solicitado doña María Antonia García Martín, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Alfonso Martínez Conde, número 21 (Carabanchel Bajo), la determinación de aguas minero-medicinales para las que brotan de un manantial existente en su propio domicilio, mencionado, se hace público, de acuerdo con la legislación vigente, para que en el plazo de quince días presenten en esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid, Juan de Mena, número 10, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
314-O.

Relación de permisos de investigación caducados por el Ministerio de Industria y cuyos terrenos quedan francos:

Número: 3.007. Nombre: Benjamín. Término: Villaluenga (Toledo). Causa de la caducidad: Incumplimiento artículos 66 y 78 Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
312-O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes permisos de investigación: Número: 1.740. Nombre: «Juan Mary». Término: Córcoles. Provincia: Guadala-

jara. Causa de la cancelación: Renuncia.

Número: 1.744. Nombre: «Carminas». Término: Córcoles. Provincia: Guadala-

jara. Causa de la cancelación: Renuncia. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería vigente.

Madrid, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
311-O.

Provincias de Madrid y Segovia

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número: 1.905. Nombre: «Alicia». Mi-

neral: Casiterita y otros. Hectáreas: 100. Término municipal: Hoyo de Manzanares. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 298; 15 de diciembre de 1955.

Número: 728. Nombre: «Mercedes». Mineral: Caolín. Hectáreas: 120. Término municipal: Carabias de Pradales. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 148; 12 de diciembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
309-O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término
3.006	«Fillaparva»	Sepiolita	174	Cabañas de la Sagra (Toledo).
3.013	«Miraminas»	Idem	100	Idem id.
3.020	«Complemento»	Idem	15	Idem id.
614	«Refracta IV»	Cuarzo	20	Sisante (Cuenca).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
310-O.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de los corrientes, número 336, se publica un anuncio relativo a la ocupación temporal del permiso de investigación nombrado «Ceres 30», número 3.067, de la provincia de Toledo.

Por el presente se hace público que por error se consignó el nombre de «Ceres 30», en vez de «Ceres 20».

Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
312-O.

ALMERIA

Don Felipe Calle Reloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería,

Hago saber: Que no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario, el papel de pagos al Estado para la obtención del título de propiedad de la concesión de explotación denominada «El Violín», número 38.849, de mineral de cinc, situada en los términos municipales de Almería y Fehina, ha sido caducado el mismo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes sobre el terreno que comprende esta concesión hasta pasados los ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
293-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la

Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.578, denominado «Nueve Veces», de 20 hectáreas, para mineral de plomo, del término municipal de Fuencaiente, por renuncia del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Vanaclocha.
296-O.

GRANADA

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los cuales han sido cancelados y declarados sin curso y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación en tramitación a continuación enumerados, en virtud de la renuncia hecha por su interesado, don Diego Cuenca Carmona, en el acto de su demarcación, podrán formularse nuevas peticiones sobre los mismos.

Número, 29.074; nombre, «San Diego»; término municipal, Lentegí; sustancia, calamina.

Número, 29.066; nombre, «Emilia»; término municipal, Guajar Alto y Molvizar; sustancia, cobre.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Granada, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. G. de la Bárcena.
300-O.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Provincia de Navarra

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.043. Nombre: «Larreburu». Mineral: Cobre. Hectáreas: 1.130. Términos municipales: Mezquirir y Espinal. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 132; 4 de noviembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días por

escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

302.—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que vencido el plazo legal para entablar recurso contencioso-administrativo contra la Orden de fecha 24 de mayo de 1955, del excelentísimo señor Ministro de Industria, sobre caducidad del permiso de investigación «Esta sí que es», número 13.210, del término municipal de Alosno, de esta provincia, del que es concesionario don José Pérez Díaz, sin que tal recurso haya sido presentado, ya que de su interposición no se ha dado cuenta a esta Jefatura de Minas, como es exigible según el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se considera firme dicha caducidad, declarándose los terrenos francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, J. C. Pizarro.

303.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por esta Jefatura, y en el día de

hoy, ha sido decretada la cancelación del permiso de investigación «Ampliación a San Pedro», número 13.674, del término municipal de Zalamea la Real, por renuncia del peticionario, don Fernando Marianas Hidalgo, al demarcar.

Lo que se hace público, advirtiendo que los terrenos, que se encuentran en el paraje nombrado Alamillo, se consideran francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

304.—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directa:

Número: 15.735. Nombre: «Nievitas Tercera». Mineral: Hierro. Hectáreas: 30. Término municipal: Enmedio. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 154; 26 de diciembre de 1955.

Número: 15.733. Nombre: «Nievitas». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 153; 23 de diciembre de 1955.

Número: 15.734. Nombre: «Nievitas Segunda». Mineral: Hierro. Hectáreas: 30. Término municipal: Enmedio. Número y

fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 153; 23 de diciembre de 1955.

Número: 15.732. Nombre: «Ampliación a Centenario. Mineral: Cinc. Hectáreas: 605. Términos municipales: Ruiloba y Alfoz de Lloredo. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 148; 12 de diciembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

320, 321 y 322.—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número: 12.424. Nombre: «Santa Rita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 12. Término municipal: San Julián de Musqués. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 125; 7 de noviembre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.

331.—O.

SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se citan, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie:

Núm. expte.	Nombre	Mineral	Pertenencia	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha concesión
6.126	«Quevedo»	Cuarzo	20	Coria del Río y Puebla del Río	D. Teófilo Quevedo Alemán. Duende, núm. 2. Sevilla	15-X-55
6.292	«Coto El Viario».	Pirita de hierro.	120	El Madroño	D. Francisco López Gaviño. Jáuregui, 22-24. Sevilla	15-X-55
6.309	«La Cartagenera»	Cobre	36	Cazalla de la Sierra	D. Antonio Delgado Fernández. Arroyo, núm. 6. Sevilla	15-X-55
6.314	«Precaución»	Cobre	18	Idem íd.	D. Francisco Maesso Maesso. Asunción, núm. 5. Sevilla...	15-X-55
6.324	«2.ª Ampliación a San Francisco».	Cobre	76	Alanís de la Sierra	D. Alherto de la Lastra y Castriello. Reyes Católicos, número 25. Sevilla	15-X-55

Sevilla, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

324.—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Fontanet Obrador.

Emplazamiento: Felanitx.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Capital para la instalación: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura (Feliu, 15) las reclamaciones, suscritas en triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1956. El Jefe provincial, Juan Jaume.

334.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

GERONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Rosich Carbonell.

Emplazamiento: La Bisbal.

Objeto: Instalar una fábrica elaboradora de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 23 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

336.—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bienvenido Martí Aragonés.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de ampliación: kilogramos 15.080.000.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse a este Servicio (rambla Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 14 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

337.—O.

Peticionario: Doña Dominga Paláu Galdá.

Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de piensos compostos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de ampliación: 990.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 14 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

338—O.

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Margalef Benet.

Emplazamiento: Amposta.

Industria: Fabricación de piensos compostos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: 510.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 14 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.

339—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sabino Cejuela Castañeda.

Emplazamiento: Alcazarán.

Objeto de la industria: Fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 24 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

340—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

VALENCIA

Dirección facultativa

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1955 para anunciar y celebrar el concurso conducente al suministro de seis grúas eléctricas de 3/6 toneladas de potencia y doce cucharas para las mismas, ha señalado el día 24 del próximo mes de abril de 1956, a las doce horas, para la apertura de proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en la plaza de Alfonso el Magnánimo, 5, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue; el Ingeniero Director, el Vocal Interventor, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886. Real decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911; Ley de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposicio-

nes, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las once horas del día 16 del próximo mes de abril de 1956, hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las oficinas señaladas, para presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de condiciones particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se entenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso, la cantidad de ciento treinta y siete mil trescientas noventa pesetas (137.390,00) (con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de octubre de 1940, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23, sobre fianzas provisionales), bien en metálico o en valores de la Deuda pública, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizada, cuando proceda, los documentos siguientes:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que se acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de las certifi-

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Esta Corporación anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un edificio social en la ciudad de Salamanca, en el solar delimitado por la plaza del Generalísimo Franco y calle de Bermejeros, según proyecto suscrito por los Arquitectos don Jenaro de Nó y don Buenaventura Vicente, con un presupuesto de contrata de un millón novecientos cincuenta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con veintitres céntimos (1.951.348,23 pesetas).

Plazos.—Las obras darán comienzo dentro de los quince días de haberse notificado al interesado a adjudicación definitiva de subasta, y deberán quedar terminadas dentro del plazo de veinte meses, contados a partir del día en que se ordene al contratista el comienzo de las obras.

El retraso en la terminación de las mismas supondrá para el adjudicatario el pago de mil pesetas por cada uno de los días que tarden en su realización.

Plazo de garantía.—Se fija en el término de seis meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

Forma de pago.—Se efectuará mediante la liquidación de tres certificados de obra, consistentes:

a) La primera, al terminar las fachadas y el forjado de pisos.

b) La segunda, al cubrir aguas y quedar terminada la tabiquería interior.

c) La tercera, al recibir provisionalmente las obras.

Proposiciones.—Podrán formularse bajo sobre cerrado, presentándolas en la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Salamanca, sita en esta ciudad, plaza de los Bandos, número 6, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de diez treinta a las trece treinta, debiendo reintegrarse las proposiciones con timbre del Estado por valor de 4,75 pesetas.

Documentos.—Se acompañarán a las proposiciones los siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta, y de formalizarse en efectos públicos, la póliza de adquisición.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 48, capítulo V, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

c) Poder, en su caso que justifique la representación que ostenta el licitador.

Depósito provisional.—Los licitadores habrán de consignar en la Caja de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Salamanca la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación, que es de cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 58.540,44), pudiendo en metálico o su equivalente en efectos públicos.

Fianza definitiva.—Será del 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Exposición del expediente.—El proyecto de la obra a realizar, en unión de Memoria.—planos—, pliego de condiciones y presupuesto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Salamanca, en un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez treinta a

trece treinta.

Apertura de pliegos y adjudicación.—El

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de diez treinta a las trece treinta, debiendo reintegrarse las proposiciones con timbre del Estado por valor de 4,75 pesetas.

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio publicado en fecha de de de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del suministro de seis grúas eléctricas de 3/6 toneladas de potencia y doce cucharas para las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso y a los documentos que se acompañan, por la cantidad de (pesetas y céntimos en letra) y en el plazo de (plazo, en letra).

Fecha y firma del proponente.

313—O.

acto de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el despacho del señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Salamanca, sito en el edificio social, plaza de los Bandos, número 6, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, ante la Junta de Subasta, integrada por los señores siguientes: Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca o persona de la Junta de Gobierno en quien el mismo delegue—un Abogado del Estado—, Interventor Delegado de la Intervención General de Estado, y como Secretario, el de la Cámara.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En otro supuesto se adjudicará provisionalmente al mejor postor, entendiéndose por tal al que, ajustándose al pliego de condiciones, formule la proposición económicamente más ventajosa. La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario, que no los adquirirá en relación con la Cámara en cuestión, mientras est. adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por la Junta de Gobierno de la Corporación misma.

Modalidad del contrato.—El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario de la subasta, de tal forma, que por ningún concepto pueda pedir alteración y revisión de precios, ni tampoco modificación de sus condiciones, a todo lo cual renuncia expresamente, y a ello queda obligado por el solo hecho de licitar. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 1955, no es de aplicación a estas obras la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

Abono de gastos.—Todos los anuncios de subasta, otorgamiento de contrato y, en general, cuantos ocasionen el cumplimiento del mismo, serán de cuenta del contratista.

Anulaciones del remate.—Cuando el rematante no cumplierse las condiciones que deba llenar para la formalización del contrato en la fecha señalada, quedará anulado de derecho el remate a costa del mismo rematante.

Los efectos de esta anulación consistirán en la pérdida de la garantía o depósito constituido para tomar parte en la subasta, que se adjudicará a la propia Cámara e ingresará definitivamente en la Caja de la misma, previa deducción de los gastos que aquélla haya ocasionado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha anunciando subasta pública, por parte de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Salamanca, para la construcción del edificio social en la propia ciudad de Salamanca y en el solar delimitado por la plaza del Generalísimo Franco y calle de Bermejeros, formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a la Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, aprobado por la Cámara misma y la superioridad para esta subasta, como también a lo dispuesto por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por la cantidad de pesetas (en letra), con una baja de pesetas, equivalente al por ciento.

Lugar, fecha y firma del proponente o su representante legal.

Salamanca, 20 de enero de 1956.—El Presidente, Carlos Gutiérrez de Ceballos. El Secretario, Ricardo Sánchez Martínez. 277-O.

2.º Nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio 1956.

3.º Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, se previene que para asistir a las Juntas generales es preciso depositar en la Caja de la Administración las acciones que dan derecho a ello, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que deba celebrarse la Junta, y proveerse de la tarjeta de asistencia.

Pamplona, 24 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Arraiza. 343-P.

«CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION»

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1956, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

GOP	LLVQ	VNU	CHYI
FTR	NLLJ	KLN	RDA

718-P.

U COMAR

Unión Comercial Marítima, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para el próximo día 27 de febrero, a las cuatro y media de la tarde, y en su domicilio social de esta capital, calle de Alcalá, número 21, la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico de 1955, así como la gestión del Consejo y Dirección.

Nombramiento de censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones, que habrán de depositar con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla en cualquier Entidad bancaria del territorio nacional o en la Caja social, expidiéndoseles a tarjeta de asistencia correspondiente contra entrega del resguardo acreditativo de dicho depósito, en el primer caso.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Consejo de Administración. 709-P.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Juan Solares Encina, por extraviado del que le fué expedido en fecha veintinueve de julio de mil novecientos diecinueve.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Madrid, 17 de enero de 1956.—M. Magro. 645—O.

CEMENTOS JACA, S. A.

J A C A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las quince horas del 27 de febrero próximo, en las oficinas de su Fábrica de Cementos, en carretera de Francia, o para la segunda, misma hora y lugar, el día 28 del mismo mes, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de los Estatutos, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento y sustitución, o elección, de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Jaca, 20 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Esteban.

691-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito necesario número 2.476, de pesetas nominales cinco mil quinientas, en títulos de la Deuda Interior al 4 por 100, a favor de don Enrique Sanchis Sanchis, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 14 de enero de 1956.—El Secretario, V. Chiralt.

685-P.

COMPANIA NAVARRA ABONOS QUIMICOS, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el sábado 25 de febrero próximo, a las once y media de la mañana, en los locales de la Sociedad, plaza del Castillo, núm. 21, primero, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, para el día 26, en el mismo sitio y hora.

En la misma se tratará:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1955 y acordar la distribución de beneficios.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del señor Abogado del Estado, expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña María Rosario de Rugama y Puyol, viuda de don Julián Asúa y Mendia, natural de Valmaseda y vecina que fué de Bilbao, calle de la Diputación, número 12, piso primero derecha, cuyo óbito ocurrió el 5 de septiembre de 1954, en su casa de Sopuerta (Vizcaya), para que sea declarado el Estado heredero de la

misma, al no existir ascendientes, descendientes, cónyuge ni parientes de la misma dentro del cuarto grado, ya que los existentes han repudiado la herencia de la causante.

Que en los indicados autos se acordó, por resolución de esta fecha, publicar un segundo llamamiento para que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta villa, sito en la calle de Ibáñez de Bilbao, número 20, cuarto izquierda, a reclamarla dentro del término de veinte días, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Bilbao a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

292—A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Pedro López Vidueiro, mayor de edad, casado con José Coteló Suárez, vecina de Morón, parroquia de Torráz, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de los hijos y herederos de su fallecida hermana de doble vínculo, Carmen López Vidueiro, casada con Francisco López

La Coruña, 29 de diciembre de 1955.—El Juez Román Prego García.—El Secretario, Florencio Urioste.

250-A. J.

y 2.ª 28-1-956

TUDELA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido, por providencia dictada en el día de hoy en la pieza separada de Intervención judicial dimanante de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la excelentísima señora doña Isabel Falcuerra Moreno y otros, Duquesa viuda del Infantado, contra don Federico Platard de Quenin Oller, en su condición de liquidador, delegado y legal representante de la «Sociedad Minera del Moncayo, Sociedad Anónima», ha acordado se requiera en forma legal a don José de Pinedo Borie, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, para que se abstenga de realizar acto alguno de explotación de las concesiones mineras «Petra III», «Ampliación a Petra III» y «Castille», sitas en Olvega, de la provincia de Soria, sin conocimiento ni consentimiento del Interventor judicial de las mismas, don Pablo Cacho Royo, vecino de Agreda, con domicilio en la calle Venerable, número 43, habiéndose acordado asimismo se notifique a dicho señor de Pinedo el auto dictado con fecha veintiséis de noviembre último, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

(Auto.—Juzgado de Primera Instancia de Tudela, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Dada cuenta, y... S. S.ª, por ante mí, el Secretario interino, dijo: Que debía acordar y acordaba: Primero.—Que la Intervención judicial decretada de las concesiones mineras «Petra III», «Ampliación a Petra III», «Castille» y «Los Pozos», sitas en Olvega, en la provincia de Soria, afecta a las mismas, ya las explote el demandado, ya un tercero. Segundo.—Que como consecuencia, procede requerir al tercero que se encuentre en posesión de los bienes litigios a los efectos ordenados

por la Ley con tal medida de intervención, y siendo el tercero don José de Pinedo Borie, será requerido para que se abstenga de realizar acto alguno de explotación en las concesiones mineras «Petra III», «Ampliación a Petra III» y «Castille», ya que respecto de «Los Pozos» no hubo cambio en la explotación sin conocimiento ni consentimiento del Interventor, cargo desempeñado en la actualidad por don Pablo Cacho Royo, vecino de Agreda (Soria), con domicilio en dicha ciudad, calle Venerable, número 43; requerimiento que se practicará en la forma ordenada por la Ley, con notificación de esta resolución, entregando a la parte demandante el oportuno exhorto, para su diligenciamiento, quedando legitimado a partir de tal momento para intervenir en esta pieza. Tercero.—Que como consecuencia, se adoptarán todas las medidas oportunas y procedentes a solicitud del Interventor y del demandante para la plena eficacia de la intervención, despachándose cuantas órdenes, comunicaciones y oficios sean necesarios y oportunos. Cuarto.—Que no procede la remoción del Interventor judicial don Pablo Cacho Royo, a quien se advierte para que en lo sucesivo se abstenga de solicitar directamente la adopción de medidas que sólo el Juzgado, cuando las estime procedentes, puede acordar. Notifíquese esta resolución asimismo al citado Interventor, don Pablo Cacho Royo.

Lo mandó y firma el señor don Francisco López Quintana, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido. Doy

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

CANO MESA, Justo; de cuarenta y dos años, natural de Alcalá la Real, vecino de ídem, hijo de Luis y de Matilde; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(378).

GONZALEZ PEREZ Claudio; de cuarenta años, casado, obrero, hijo de Leoncio y de Petra, natural de Serrada (Valladolid), cuyo último domicilio conocido fué en Llanares (Oviedo), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 18 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Valoria la Buena.—(379).

MARTINEZ GARRIDO, Guillermo; hijo de Guillermo y de Esperanza, de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Iznatoraf, vecino de ídem, que el día 18 de noviembre pasado se encontraba en Lérida; procesado en sumario 170 de 1955 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(381).

LAHOZ LAUDO, José; de veintitrés años, soltero, listero, natural de Torredembarra, en ignorado paradero; procesado en causa 365 de 1954 sobre circunvalación ilegal.—(383); y

ITURRALDE LOPEZ, Segundo; de veinticinco años, casado, jornalero. na-

fe.—Francisco López Quintana.—Ante mí, Manuel Lobato. (Rubricados.)»

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don José de Pinedo Borie, expido la presente en Tudela a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario interino, Manuel Lobato.

753.—A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

Don Alejandro García Fernández, Juez suplente de delitos monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a los súbditos alemanes Gustavo Bey, titular de la casa del mismo nombre, dedicada a importaciones y exportaciones, domiciliada en Hamburgo (Alemania), y Guillermo Pahl, apoderado de la expresada casa en Barcelona, y de los cuales se desconoce su actual paradero, para que en el plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), al objeto de recibirseles declaración en el procedimiento que contra los mismos se sigue con el número 293 de 1955, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado término, será fallado el procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía respectiva.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Alejandro García Fernández.—(268).

tural de Tolosa, en ignorado paradero; procesado en causa 62 de 1955 sobre robo.—(384).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Zaragoza.

MEJIAS MARTIN, Luis; de cuarenta años, soltero, enseñanza, hijo de Víctor y de Marcelino, natural de Carabaña y vecino de Madrid, Camino de Valderribas, 1; procesado en causa 76 de 1951 por el supuesto delito de estafa.—(387);

RICARDO HURTADO, Dionisio; de cuarenta y cuatro años, soltero, albañil, hijo de Domingo y de María, natural de Madrid, vecino de ídem, La Coruña, 20; procesado en causa 327 de 1952 por el supuesto delito de abandono de familia.—(388).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

CARMONA JIMENEZ, Manuel; hijo de Venancio y de María, de veintiocho años, natural de Granada, hojalatero, domiciliado últimamente en Barranco de las Conejas (Granada), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 24 de 1954 sobre violación de sepulturas.—(390);

CERVERA ZAMORA, Cristóbal; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Moraleda, mendigante, domiciliado últimamente en Moraleda de Zafayona, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 24 de 1954 sobre violación de sepulturas.—(391); y

EXTREMERA MINGORANCE, Manuel; hijo de Bautista y de Gloria, de treinta y dos años, natural de Alomartes, del campo, domiciliado últimamente en Alomartes, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 5 de 1954 sobre hurto.—(372).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.

DE LA CRUZ GILES, Daniel; hijo de Manuel y de Angustias, de cuarenta y cinco años, casado, tratante, natural de Jerez de los Caballeros y vecino de Huelva, domiciliado en barriada de Santa Lucía, 45, en ignorado paradero; procesado en sumario 230 de 1949 sobre delito de estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(393).

JIMENEZ DE LA CRUZ, José; de cuarenta y seis años, hijo de Diego y de María, casado, gitano, natural de La Horcajada (Ávila), ambulante, avecinado últimamente en Ávila, calle San Nicolás, 4 y, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 1 de 1954 por delito de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ávila.—(395).

AGUILAR TOLEDO, Marcelina Vicenta; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliada últimamente en Vaudepeñas y posteriormente en Durando (Vizcaya); procesada en sumario 152 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. (443).

PICAZO FERNANDEZ, Andrés; de veintitrés años, hijo de Aniceto y de Ana María, soltero, natural y vecino de La Roda, labrador; procesado en sumario 154 de 1954 sobre evasión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(444).

VAN DER CORD, Jacob; súbdito holandés, natural de don Helder, nacido el 9 de noviembre de 1923, casado, de profesión Administrador; procesado en sumario 90 de 1955 sobre imprudencia temeraria; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(477).

GONZALEZ ABRIL, Antonio; natural de Navas de la Concepción (Sevilla), casado, del campo, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Teruel, carretera Alcañiz, 25; procesado en causa 41 de 1953 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(480).

HUERTAS ORTEGA, Eugenio; hijo de Mauricio y de Camia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), soltero, de veinte años, sin domicilio conocido; procesado en causa 422 de 1955 sobre hurto. (481); y

MASIP RIVAS, Julia; hija de José y de Melania, natural de Baralla (Lugo), casada, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Santa Perpetua de Moguda, La Florida, calle 15, 1; procesado en causa 389 de 1955 sobre abandono de familia.—(482).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

RAMOS CAÑIZAL, Juventino; natural de Perajejos de Abajo (Salamanca), hijo de Luis y de Elvira, de veinte años, soltero, obrero, vecino de Salamanca; procesado en sumario 114 de 1955 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(483).

DELGADO ALVAREZ, Antonio; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Tuiza de Abajo, vecino de León, soltero, industrial, de veinticinco años, ignorándose su actual domicilio o paradero, domiciliado últimamente en León, calle Fernando de Castro, 18; procesado por infracción a la Ley Penal del Automóvil y uso indebido de nombre.—(485);

MARTIN RIESGO, Julio Luis; hijo de Luis y de Araceli, natural de El Espinar (Segovia), soltero, de veintinueve años, actualmente en ignorado paradero, domiciliado últimamente en calle Bustillo, 19 (Madrid); procesado por atentado Agente de la Autoridad en sumario 64 de 1955.—(486); y

MONTEALEGRE MADRONAL, Constantino; natural de Aldeanueva de San Bartolomé, vecino del mismo, soltero, obrero, de diecisiete años, ignorándose su actual domicilio y paradero, domiciliado últimamente en Aldeanueva de San Bartolomé; procesado por hurto en el sumario 67 de 1955.—(487).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

ASTARLOA CAREAGA, Lorenzo; natural de Ermua (Vizcaya), nacido el 19 de agosto de 1918, hijo de Eusebio y de Antonina, domiciliado en Ermua (Vizcaya), hoy en ignorado paradero; procesada en expediente 9 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(488).

GARCIA NUÑEZ, Amparo; natural de Barcelona, de veintiocho años, hija de José y de Luisa, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Conde del Asalto 88, primero, segunda;

FERRER ROYO, Benita; natural de Peñalba, de cuarenta y ocho años, hija de Jacinto y de Victoria, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Rosal, 48, primero, cuarta; procesadas en sumario 274 de 1953 sobre hurtos;

FONT MASSEGUER, Antonio, natural de Barcelona, de veintisiete años, hijo de Enrique y de Antonina, soltero, perito industrial, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Tallers, número 14, primero; procesado en sumario 250 de 1952 sobre hurto;

ALBERT BALAGUE, Eduardo, natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Félix y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, pintor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Rosellón, 439; procesado en sumario 521 de 1952 sobre estafa;

PIANA PUIG, Miguel; natural de Badalona, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Julia, casado, comerciante, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Manso, 5, primero, segunda;

VILAR ALBELLA, María; natural de Badalona, de treinta y ocho años, hija de Enrique y de María, casada, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Cadena, 3, tercero, segunda; procesada en sumario 222 de 1952 sobre hurto;

ALVAREZ SANCHEZ, Angela; natural de Calatayud, de treinta y tres años, hija de Tecedor y de María, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Robador, 35, cuarto; procesada en sumario 27 de 1952 sobre apropiación indebida;

FALTRA GARRIGOS, Enrique; natural de Barcelona, de veintidós años, hijo de Miguel y de María, soltero, tulidor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 10, bajos; procesado en sumario 385 de 1952 sobre hurto.

Todos los reseñados comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Barcelona.—(398)

DONAZAR LAUREO, Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Raimundo y de Josefa, natural de Pamplona, vecino de Barcelona, casado, ajustador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 196 de 1953 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza.—(547).

MONGUILLO SUPERVIA, Manuel; de veintinueve años, soltero, metalúrgico, natural de Tauste y vecino de Zaragoza, con último domicilio conocido en la calle Montañés, 72, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 38 de 1948 por el delito de robo.—(548);

ARREGUI PASCAL, Epifanio; mayor de edad, vecino de Pamplona, con último domicilio conocido en la avenida de Carlos III, 35 de la citada población; procesado en sumario 186 de 1948 por falsedad y estafa.—(549); y

MARCO GRACIA, Julio Antonio; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, vecino de Zaragoza, con último domicilio conocido en la calle de las Fuentes (no consta número), hijo de Antonio y de Pabla, natural de Gurrea de Gállego (Huesca); procesado en sumario 110 de 1948 por el delito de hurto.—(550).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Zaragoza.

GALINDO MONZON, José; de treinta y siete años, casado, chófer, hijo de José y de Quiteria, natural de Castellote, vecino de Escucha, en ignorado paradero;

RUIZ MUÑOZ, Roque; de cincuenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Policarpo y de Romuaida, natural de Alfaro y vecino de Zaragoza; procesado en causa 244 de 1947 por acaparamiento.—(551); y

HERRERA DIAZ, Sebastián; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 306 de 1955 sobre alzamiento bienes.—(552).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Zaragoza.

PASTOR FERNANDEZ, Pedro; de dieciséis años, sin oficio, natural de Gilé (Valencia), hijo de Pedro y de Alfonsa, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, Graveras del Canal;

MORENO LAZARO, Epifanio; de treinta y seis años, jornalero, hijo de José y de Antonia, casado con Clotilde Torres; y

TORRES GARCIA, Clotilde; de treinta y tres años, casada, sus labores, natural de Teruel, hija de Francisco e Isabel, cuyo último domicilio tuvieron los dos últimos en esta ciudad, calle Molinos, 61, bajo; procesados en sumario 253 de 1955 sobre robo.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Zaragoza.—(554).

GARCIA GALA, José Antonio; natural de Segovia, soltero, chófer, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Sopena; procesado por hurto en causa 49 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(531).

ALONSO MIRA, Lupicinio; procesado por estafa en sumario 295 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(532).

NAVARRO QUESADA, Baltasar; vecino de Huércal-Overa (Almería), domici-

liado en la calle de las Cruces; procesado por estafa en sumario 82 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(535).

MUNOZ MORENO, Santiago; de diecinueve años, soltero, natural de Villafueta y vecino de Madrid; procesado por lesiones en sumario 88 de 1953.—(536);

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años, moreno, de estatura mediada, delgado, que viste chaqueta color marrón; procesado por hurto en sumario 46 de 1953.—(537), y

CORTES FERNANDEZ, Diego; hijo de Diego y de Rafaela, de veinticinco años, soltero, tratante, natural de Baeza y vecino de Málaga procesado por hurto en sumario 127 de 1953.—(538).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Rafaela; de veintin años, hija de Salvador y de Josefa, natural y vecina de Córdoba, habiendo estado domiciliada últimamente en Valdepeñas, calle Alegría, 9; procesada por hurto en sumario 70 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(540).

GOMEZ SANCHEZ, Juan; natural de Gerona soltero, electricista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gerona, calle Hospicio procesado por robos en causa 21 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(541).

SEBASTIAN LOPEZ, Julio Eliseo; de veintiséis años, hijo de Julio y de Hilda, casado, domiciliado últimamente en Hinojosa de Duero; procesado por hurto en causa 61 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudinc.—(542).

GARCIA FIGAREDO, Angel; hijo de Santiago y de Carmen, natural de Comillas, soltero, obrero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por allanamiento de morada en sumario 157 de 1955.—(543);

LAMEDA CONAGO, Juan; hijo de José y de Rita, natural de Bora Salgeidal, soltero, de veinticinco años; procesado por robo en sumario 281 de 1955.—(544), y

CENTENO RODRIGUEZ, Concha; hija de Antonio y de María, natural de Madrid, casada, sus labores, de veintiséis años, ambulante; procesada por encubrimiento en sumario 123 de 1954.—(545).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

Don José Redondo Araoz, Juez de Instrucción de Villadiego y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de sumario que se siguió por este Juzgado con el 63-1953 por robo, en la cual por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el cual se cita, llama y emplaza, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a Francisco García Romero, cuyas demás circunstancias se ignoran. Es hijo de Francisco y de Tomasa, de unos dieciocho años, natural de Gumiel del Mercado, al objeto de recibirle declaración, aperi-

biéndole que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Villadiego a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, José Redondo.—El Secretario (ilegible).—(539).

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los familiares e hijos del fallecido Manuel Casamayor Herrero, de sesenta y seis años, viudo, mecánico, natural de Maíaga, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 2 del año 1956, por muerte de referido señor a consecuencia de gangrena, ocurrida en esta localidad el día 10 de los corrientes bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Dado en Quintanar de la Orden a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia.—El Secretario (ilegible).—(474).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 248 de 1953, María Pérez Puertas.—(270).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1952, José Vilaríño Fernández.—(296).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1955, Carlos Paz Medrano.—(300).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385 de 1948, Guillermo Redondo Sierra.—(312).

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 229 de 1949, Antonio Rodríguez Castro.—(320).

El Juzgado de Instrucción de Madrid (Toledo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1955, Manuel Miranda Ramos.—(331).

El Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 737, Valentín Sitja Borralleras.—(344).

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22-1955, Gerardo García Izquierdo.—(346).

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 457 de 1946, Abraham Suárez del Cuadro.—(354).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 318 de 1954, Miguel Román García.—(355).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 90 de 1955, María Solla Ruibal. (358).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 112 de 1955, Antonio González Catón y Arturo Ruiz Valles.—(380).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71 de 1955, Evangelino Pendones Llera y otro.—(382).

El Juzgado de Instrucción de Albaida deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 48 de 1953, Alfonso Fernández Cabrera.—(386).

El Juzgado de Instrucción de Alcira, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1954, Ricardo Soto Linares.—(389).

El Juzgado de Instrucción de Baltanas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 3 de 1953, Lucía Simón Vargas.—(396).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1953, Francisco Cambero Giménez. (403).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 449 de 1954, Gabriel Belmonte Mora.—(411).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 245 de 1953, Cristóbal Becerra Pérez.—(418).

El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1945, Julián García López.—(432).

El Juzgado de Instrucción de Granadilla de Albóna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1955, Cándido Arbelo Mendoza.—(435).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 421 de 1951, Amador García Bobillo.—(450).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 280 de 1952, Paula Losa del Olmo.—(453).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106 de 1952, Marciano López Mozas.—(455).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37 de 1949, Jesús Téllez de la Torre.—(456).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1949, Antonio Font Meseguer.—(458).

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1955, Camilo Gallardo Sánchez.—(470).

El Juzgado de Instrucción de Orce deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1955, Juan José Martínez Ojeda.—(472).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Cándido Morata Morata.—(484).

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1955, José Díaz López.—(500).

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1951, Marcelo Fernández Laredo.—(511).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1947, José Abad López.—(513).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1955, Luis Ciencia Serrano.—(514).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1950, Jesús Tárrega Ortuño.—(517).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1949, Jaime Clave Peremartí.—(519).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 264 de 1948, Ramón Alejandro Pérez Sanz. (520).